

ANTE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Solicitud de rectificación de autoliquidación y de devolución de ingresos indebidos.

Prestación de maternidad

D./Dña. mayor de edad, con NIF y domicilio en
calle/plaza..... nº..... piso..... comparece y como mejor proceda **DICE**:

Primero: Que en fecha de de presentó autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio resultando una cantidad a pagar/devolver de euros, según declaración y carta de pago cuyas fotocopias se adjuntan.

Segundo: Que en dicha autoliquidación se ha apreciado error consistente en declarar, como rendimiento de trabajo, euros percibidos en el citado ejercicio en concepto de Prestación por maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.

Tercero: Que de acuerdo a lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 7.h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, las prestaciones públicas por maternidad, incluidas las percibidas del Instituto Nacional de Seguridad Social, están exentas de tributación.

En este sentido el Tribunal Supremo en su sentencia de 03 de Octubre de 2018 ha confirmado la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 29 de junio de 2017 que determinaba que “la prestación por maternidad percibida por la actora de ese ente público tiene que estar forzosamente incluida en el tercer párrafo del art. 7h) LIRPF (EDL 2004/3112), ya que ese precepto reconoce tal beneficio tributario, con carácter general, en su párrafo tercero y lo que hace en el párrafo cuarto es ampliar el beneficio fiscal a las prestaciones que tengan procedencia de otros entes públicos, ya sean locales o autonómicos”.

Cuarto: *Que dada la exención de la prestación por maternidad, su inclusión incorrecta en la declaración como rendimiento del trabajo, me implicó pagar..... euros de más y/o que me devolvieran menos.*

Quinto: Que al estimar que la referida autoliquidación ha perjudicado mis intereses al dar lugar a un ingreso indebido por haber declarado rentas exentas de tributación, conforme a los artículos 120.3 y 221 de la Ley General Tributaria,

SOLICITA

Que teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y documentos que se acompañan, los admita y considere presentada solicitud de **RECTIFICACIÓN de la AUTOLIQUIDACIÓN de referencia, así como DEVOLUCIÓN de la diferencia resultante entre la declaración correcta y la errónea, más los intereses que legalmente correspondan, mediante transferencia a la cuenta**

En a, de de 2018.

Fdo.:

Rellena el escrito con tus datos, y elige a quien lo debes dirigir.

Si no sabes exactamente cuánto te tienen que devolver, no incluyas el punto cuarto. Si sabes cuánto te tienen que devolver porque has calculado nuevamente su declaración excluyendo el importe de la prestación, debes indicar: si la declaración original fue a devolver, el importe que te devolvieron de menos y si la declaración original fue a pagar: el importe que pagaste de más y si fuera el caso el importe que te hubieran tenido que devolver